



### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0568/08/20 Oficio N°: SG.LP-08/2020/3002

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de septiembre de 2020

### RAMON HEREDIA ESTRADA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ramón Heredia Estrada con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/035 de fecha 23 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-009-HEE-001/14 ubicado en Domicilio Conocido S/N Barrio KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 68.476 Metros cúbicos	2	401	402	23008576	23008577
tarimas, Pinus spp., Pino, 6.46 Metros cúbicos	1	403	403	23008578	23008578
cajas de empaque, Pinus spp., Pino, 3.876 Metros cúbicos	1	404	404	23008579	23008579

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

#### ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat







gob.mx

## Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS		]	HOJA 1 DE 2
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	1	11037 1 2 2
175.283		M³	23/07/2020		
	RE	GISTRO DE ENTRADAS (RELACION	DE REMISIONES Y EN S	SU CASO REEMBARQUES)	700
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
27/07/2020	22802420	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELG	15.030
01/08/2020	22802422	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELG	14.500
15/08/2020	22802277	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D GRUESOS	11.028
18/08/2020	22802430	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELG	10.897
20/08/2020	22802432	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELG	15.218
21/08/2020	23002642	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELG	21.100
21/08/2020	22802436	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELG	14.372
22/08/2020	23002643	EJ. SAN JUANITO	P08009JUA001	PINO/MAD R D DELG	20.119
22/08/2020	22802439	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R D DELG	6.936
·					
					***
				·	****
	****				
			W W		
TOTAL					129.200
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA				78.812	







gob.mx

# Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO PINUS		٦	HOJA 2 DE 2			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		HOJA Z DE Z	
304.483		M³ 22/08/2020		_		
REGISTRO DE SALIDAS						
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN	
		NO SE TIENEN SALIDAS EN ESTE				
		PERIODO				
			**************************************			
***						
	···					
	***					
			···			
			702			
TOTAL				0.000		
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					0.000	







#### Contacto:

Av. Ejórcito Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00